

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda



urvipexsa

ACTA N° 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE 32 VIVIENDAS EN LOS PORTALES 2 Y 3 DE LA C/ JOAQUÍN BLUME N° 12, DE NAVALMORAL DE LA MATA, (CÁCERES), 30 VIVIENDAS EN LA C/ CAMILO JOSÉ CELA 2 Y 4, DE BADAJOZ, 30 VIVIENDAS EN LA C/ ZÚJAR 2, 4, 6 Y 8 DE VILLANUEVA DE LA SERENA, (BADAJOZ), Y 30 VIVIENDAS EN LA C/ DE LA RADIO 20 Y 22 DE VILLANUEVA DE LA SERENA, (BADAJOZ), PARA LA EJECUCIÓN DEL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL, "EXTREMADURA RENERVIS".

EXPEDIENTE 01-24-PA/OB

Presidente

Santiago Cintero Tostado, Jefe de Administración de URVIPEXSA.

Vocales

Natacha Zamora Picas, Arquitecta Técnica y Pablo Fernández-Sesma Castro, Arquitecto Técnico, pertenecientes al departamento técnico de URVIPEXSA.

Secretaria

María de los Desamparados Andrés Navarro, Asesora Jurídica de URVIPEXSA.

Gestor-Ayudante: M^o Belén Torres García, Técnica del departamento de administración de URVIPEXSA.

En Cáceres, el día 27/06/2024, en la Sala de Reuniones de la sociedad pública URVIPEXSA, S.A., se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para la valoración del Sobre- Archivo 2 y apertura del Sobre-Archivo 3 (Criterios de adjudicación cuya valoración es automática) de las ofertas presentadas en el expediente de contratación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE 32 VIVIENDAS EN LOS PORTALES 2 Y 3 DE LA C/ JOAQUÍN BLUME N° 12, DE NAVALMORAL DE LA MATA, (CÁCERES), 30 VIVIENDAS EN LA C/ CAMILO JOSÉ CELA 2 Y 4, DE BADAJOZ, 30 VIVIENDAS EN LA C/ ZÚJAR 2, 4, 6 Y 8 DE VILLANUEVA DE LA SERENA, (BADAJOZ), Y 30 VIVIENDAS EN LA C/ DE LA RADIO 20 Y 22 DE VILLANUEVA DE LA SERENA, (BADAJOZ), PARA LA EJECUCIÓN DEL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL, "EXTREMADURA RENERVIS", asistiendo a la misma las personas que se han relacionado anteriormente.

Orden del día

- 1.- Acto de valoración de criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.
- 2.- Apertura de criterios cuya valoración es automática.

Se Expone

- 1.- Acto de valoración de criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.



La Mesa de Contratación procede al examen del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor (Sobre-Archivo 2), detallándose a continuación el resultado del mismo.

LOTE 1: Obra de Rehabilitación Energética de 32 viviendas, en la C/ Joaquín Blume 12, portales 2 y 3, de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

EMPRESA	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO (Hasta 12 puntos)	ADECUACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD AMBIENTAL ESPECIFICO (Hasta 7 puntos)	MEMORIA DE MINIMIZACIÓN DE IMPACTO A USUARIOS (Hasta 6 puntos)	TOTALES
CNES ARAPLASA, SA	7	1,5	2,75	11,25

LOTE 4: Obra de Rehabilitación Energética de 30 viviendas, en la C/ de la Radio 20 y 22 de Villanueva de la Serena (Badajoz).

EMPRESA	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO (Hasta 12 puntos)	ADECUACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD AMBIENTAL ESPECIFICO (Hasta 7 puntos)	MEMORIA DE MINIMIZACIÓN DE IMPACTO A USUARIOS (Hasta 6 puntos)	TOTALES
FONCAL VILLANOVENSE, SL	9	5,5	4,5	19
UNIÓN CONSTRUCTIVA CONSAP AyP, SL	9	6,5	4,25	19,75

2.- Apertura Sobre-Archivo 3.

Por la Secretaria se genera informe de apertura a través de la PLACSP en el que se constata que el Sobre-Archivo 3 está en estado cerrado, procediéndose al descriptado y apertura del mismo, con el siguiente resultado:

LOTE 1: Obra de Rehabilitación Energética de 32 viviendas, en la C/ Joaquín Blume 12, portales 2 y 3, de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA (Hasta 10 puntos)	MEJORAS (Hasta 10 puntos)	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (Hasta 5 puntos)
CNES ARAPLASA, SA	680.000,00.-€	2 años	No oferta	Oferta 3.400,76.-€

LOTE 4: Obra de Rehabilitación Energética de 30 viviendas, en la C/ de la Radio 20 y 22 de Villanueva de la Serena (Badajoz).

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda



urvipexsa

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA (Hasta 10 puntos)	MEJORAS (Hasta 10 puntos)	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (Hasta 5 puntos)
FONCAL VILLANOVENSE, SL	579.314,35.-€	2 años	Presenta	Oferta 5.855,85.-€
UNIÓN CONSTRUCTIVA CONSAP AyP, SL	582.598,69.-€	2 años	No presenta	Oferta 101,00.-€

Finalizado el acto, se levanta la sesión, previa redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la sociedad pública URVIPEXSA, S.A. el resultado de esta sesión.

Vº B DEL PRESIDENTE



Fdo.: Santiago Cintero Tostado
Jefe de Administración de URVIPEXSA

LA SECRETARIA



Fdo.: Mª Desamparados Andrés Navarro
Asesora jurídica de URVIPEXSA

